

## A U R O R A

## PATRIÓTICA MALLORQUINA.

---

DOMINGO 25 DE JULIO DE 1813.

---

## CÓRTESES.

Entró á jurar, y tomó asiento en el congreso, el señor obispo de Ibiza, diputado por Aragon.

Presentó el señor Esteller, una representacion del P. D. José Joaquin de Espejo, quien haciendo relacion de la causa que se le estaba siguiendo, con motivo de la impresion del papel titulado Carta de nuestro muy amado rey el señor D. Fernando VII, á su serenísima hermana; y del entorpecimiento que sufría dicha causa por competencia suscitada entre la jurisdiccion eclesiástica y la civil, solicitaba que en celebracion de este dia se le indultase de qualquiera criminalidad que pudiese resultar de su escrito, que la junta provincial de censura declaró perjudicial, y la suprema tachó sin fundamento de atrocemente injurioso á la suprema autoridad de las córtes, al rey, y á toda la nacion. Leída la representacion manifestó el señor Zorraquin que le era muy sensible en tan fausto dia tener que oponerse á semejante solicitud; pero que no podia ménos de hacer presente que tratándose de una causa pendiente no habia facultad para entrometerse en ella, perteneciendo su conclusion á la potestad judicial, cuyas atribuciones de ninguna manera podian entorpecer ni las córtes ni el rey; por lo qual proponia que se preguntase si habia lugar á deliberar sobre este asunto. Del mismo parecer fue el señor Antillon; añadiendo que obrar de otro modo, sobre ser contrario á los principios establecidos, principios en que estriba la libertad del ciudadano, que solo debe depender de la ley, seria retroceder al antiguo sistema de arbi-

trariedad en que la voluntad ó el capricho se subrogaban á las leyes. Procedióse á la votacion, y se declaró no haber lugar á deliberar.

El teniente de navío de la armada nacional D. Nuño de La-cueva, sentenciado por un consejo de guerra á la privacion de empleo y á la pena de ocho años de presidio, á consecuencia del déficit de cien mil rs. que le resultó en su destino de habilitado de guardias marinas, originado de un robo que no pudo hacer constar; suplicaba á las córtes se dignasen modificar la sentencia, conmutándole la pena de ocho años de presidio en otros tantos de servir en clase de soldado en los batallones de marina del departamento de La-ísla. La comision de justicia, contrayéndose al informe del gobierno, que opinaba no debia accederse á semejante solicitud, al paso que se lastimaba de la desgracia de este español, y de su desventurada familia, no encontraba arbitrio para aliviar su triste suerte. Pero examinada posteriormente una representacion de doña Maria Velazquez, muger del referido D. Nuño de La-cueva, en la que acogiéndose en este dia al nombre angusto de nuestro amado monarca, esforzaba la instancia de su marido; la comision, sin esponer otro dictámen, proponia solo que se diese cuenta á las córtes, por si fuese de su agrado acceder á la solicitud de los interesados. El señor Torres Guerra, que como juez (segun dijo) hubiera sentenciado á D. Nuño, como diputado habló en su favor, esponiendo sus servicios, las circunstancias del delito, y la clase de conmutacion que solicitaba; la qual solo podia ser ménos dura que la pena, en razon de las circunstancias del interesado. El señor conde de Toreno, fundándose en la resolucion anterior, pidió que se preguntase si habia lugar á deliberar. Los señores Rus, Golfín y Pórcel, manifestaron la diferencia que habia de un caso á otro, tratándose en el del padre Espejo de una causa pendiente, y en este de una causa ya sentenciada, y en que solo se pedia la conmutacion de una pena en otra no ménos dura: en cuya concesion las córtes usaban de su autoridad soberana, sin entrometerse en las atribuciones de la potestad judicial, cuyo fallo estaba ya pronunciado.

Interrumpió esta discusion la llegada de la regencia. Ocupado el sόlio en que ya se hallaba el señor presidente de las córtes, el eminentísimo cardenal de Borbon, presidente de la regencia, tomó la palabra diciendo:

Señor.—La memoria de nuestro amado rey D. Fernando VII, preso alevosamente por el enemigo, nos trae hoy á manifestar solemnemente á V. M. nuestra veneracion y respeto á su augusta persona, y nuestros vivísimos deseos de verle restablecido en su trono. Su libertad y nuestra independencia política pusieron las armas en nuestras manos, y la magnanimidad de V. M. las sostiene. El cielo nos conceda el justo término que deseamos.

*Contestóle el señor presidente de las córtes en estos términos:*

Los nobles sentimientos que acaba de manifestar la regeñcia del reyno en este dia que renueva en nosotros las mas dulces y las mas tristes memorias, hacen perfecta armonia con los sentimientos de que está animado el congreso nacional. ¡Oh! Nunca jamas olvidar al pueblo español que al mas desgraciado y querido de sus reyes es deudor del terrible pero grandioso destino, á que se ha elevado en estos dias de afliccion y de gloria. Aun ántes de su advenimiento al trono el jóven Fernando fue el instrumento de que se valió el dedo de Dios para prepararnos á nuestra revolucion gloriosa, y para apartar á la nacion del borde del precipio en que iban á sumirla profusiones escandalosas dentro y fuera del reyno, costumbres corrompidas, leyes olvidadas y despreciadas, pactos indignos, alianzas humillantes, combates desastrosos por mar y tierra, y paces vergonzosas. Y despues que la mas horrible perfidia le arrancó de enmedio de nosotros, el nonbre solo de Fernando (nonbre que nó puede pronunciarse sin enternecimiento) ha sido como un genio invisible que conmovió á un mismo tiempo toda la vasta monarquía; y quando el tirano se lisongeaba de que habia conseguido disolverla, ó dividirla para mejor dominarla, fue el vínculo que estrechó cordialmente, y estrechará cada dia mas y mas, todos los individuos de esta familia grande, y una, esparcida en ámbos hemisferios: ese nonbre armó el brazo del soldado; le hizo triunfar muchas veces, ó morir una muerte tan noble como el triunfo: ese nonbre llevó aun á los niños, ancianos, mugeres y sacerdotes á los canpos de batalla; y él ha dirigido la mano de los legisladores para escribir las leyes que harán para sienpre la felicidad de la nacion, y afirmarán el trono sobre las bases inamovibles de la justicia social y de la libertad de los hombres.

¡Oh! ¡puedan nuestros ojos verle quanto ántes sentado sobre ese firme trono á que le llaman, mas que las leyes, sus virtudes y amor de los pueblos! ¡Que dulce será entónces

para su corazón magnánimo verse rodeado de hijos y de amigos, en lugar de arteros y de malcontentos; y de hombres libres en lugar de esclavos! ¡Quanta satisfacción para el joven monarca llevar las riendas de un estado constituido ya de un modo el mas natural, sólido y duradero, bajo las formas de una constitucion que ha reintegrado nuestras antiguas leyes en su primer imperio, que ha hecho de la religion católica y de las virtudes sociales y morales, las primeras ciudadanas españolas; que ha demarcado los mútuos derechos del pueblo y del rey, y las mútuas obligaciones que de ellos nacen; y que conservando á los reyes en toda su dignidad, les ha abierto y aun trillado todos los caminos para hacer el bien y la felicidad nacional!

Estas son las leyes en que está librada la salud de la patria, y cuya egecucion miéntras dure la injusta cautividad de nuestro deseado rey está confiada á la virtud, celo y patriotismo de la regencia del reyno, que tan laudables y públicas inuestras ha dado de su adhesion á las nuevas instituciones y útiles reformas. Y como la regencia, ademas de los vínculos comunes á todos sus conciudadanos, tiene un lazo mas estrecho con la patria y con Fernando; las córtes están seguras de que el sagrado depósito de las leyes que le han fiado, lo entregará ileso, puro, íntegro en las manos del virtuoso príncipe, quando el cielo, satisfecho ya con tanta sangre nuestra derramada, y con tantos sacrificios, se digné al fin concederlo á nuestros votos.

*Retirada la regencia (en medio de los aplausos del público espectador) continuó la discusion interrumpida, y puesta á votacion la solicitud de D. Nuño de La-cueva, las córtes accedieron á ella; y se levantó la sesion.*

#### ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Redactor: lamentábanse ayer los clérigos D. Paulino y D. Casiano, de la mala ventura del señor D. Mariano Martin Esperanza y compañeros, y de la súbita ausencia de monseñor nuncio, apoyo firme del malogrado proyecto de cisma que se asomaba á las puertas de nuestra heroica nacion. ¿Es posible, decía D. Paulino, que no hemos de adelantar cosa alguna para poner á salvo á aquellos santos varones, y hacer que vuelva el señor

nuncio á su casa , en donde quieta y tranquilamente pueda comer un plato de fideos, macarrones, ó lo que le venga mas en gusto?

No tenga vd. cuidado, respondió D. Casiano, que todos ellos tienen muy buenas relaciones de amistad, y con particularidad monseñor Gravina, que entre los varios amigos con que cuenta en esta parte es regular que no desperdicie el poderoso influjo del señor D. Nicolas Maria de Sierra, *ministro* que fue de gracia y justicia, y actual diputado en córtes. A qualquiera le será duro creer que estos dos señores sean tan amigotes: yo, á lo ménos, estaba consentido que el señor Sierra tendria algo de liberal, y que aborreceria, como todos ellos, aquel santo tribunal de la inquisicion, que por tantos años ha defendido nuestros beatos patrimonios; pero por fortuna me desengañé el otro dia quando un mi amigo me dió á leer una carta, escrita y firmada por el mismo señor Sierra, y dirigida desde el Puerto de santa Maria, con fecha de 9 de enero de este año, á D. J. A. Entre otras cosas que contiene hay un parrafito, que copiado á la letra dice así:

*Aunque veo que al cabo han de salir esas gentes non-santas con la suya de echar por ahora á tierra á la santa, pueden tener la satisfaccion los buenos de haber hecho una gloriosa defensa, que les hará mucho honor miéntras se aprecie la honradez y las virtudes cristianas. En adelante Dios dirá, y todavía los refuerzos podrán llegar á tiempo. Me hará vd. el gusto de hacer presente mi atenta y fina memoria á monseñor, á quien hubiera tenido particular satisfaccion de acompañar en estos dias.....*

Ya ve vd., señor D. Paulino, que este parrafito vale mucha plata; porque por su contesto no puede quedarnos duda de que el señor Sierra tiene tanto empeño y deseo, como cada uno de nosotros, por el restablecimiento de la inquisicion; y por consiguiente, de que no se defrauden en lo mas mínimo nuestras rentas, de las cuales pende la sustentacion de tanta pobre vergonzante; el egercicio de las prensas de Lema, donde se tiran diariamente

setecientos y cincuenta egenplares del *Procurador general de la nacion y del rey*; y la gratuita circulacion de los demas folletos y pastorales que con el mismo fin se imprimen para atraer á nuestro partido á los que han de contribuir con sus caudales al esplendor y lucimiento de nuestros manteos y sotanas.

Tanta razon tiene vd., señor D. Paulino, (dijo á esta razon D. Casiano) y con tanta solidez discurre, que á la verdad, quisiera tener en este instante la elocuencia del señor diputado Ocaña, y la parla persuasiva del señor Llaneras, para hacer de vd. el justo elogio que se merece: pero ya que no estoy poseido de estos dones, reciba vd. en prueba de mi afecto este egenplar de la sentencia que acaba de pronunciar el supremo tribunal de justicia, á favor de nuestro buen amigo D. Miguel de Lardizabal y Uribe: por ella conocerá que podemos contar con toda seguridad en los mayores apuros con las propicias decisiones del espresado tribunal. . . . Y por último, mas vale algo que nada; y quien pierde el burro y halla la albarda, algo se halla: con que así, ánimo y á ellos: no quede liberal á vida.

En este instante avisaron los criados de la casa que empezaba á pasar la procesion del Córpus, y nos fuimos todos al balcon; con cuyo motivo concluyeron los dos clérigos sus diálogos, los quales se me quedaron tan fijos en la memoria que sin dificultad alguna los trasladé al papel con ánimo de dirigirlos á vd., señor Redactor, para que se sirva insertarlos en su periódico, á cuyo favor le quedará reconocido su atento servidor Q. S. M. B. — *Nelson Virilla.*  
Cádiz 18 de junio de 1813. (R. G.)

---

#### EL INCENDIO DE MOSKOW.

Las revoluciones del mundo presentan sucesos tan portentosos, y el trastorno y caída de los imperios vicisitudes tantas y tan extraordinarias, que parecia que el hombre medianamente versado en la historia del género humano

no debía hallar ya nada que le sorprendiese en quantos acontecimientos pasasen delante de sus ojos.

Sin embargo, una escena acaba de desenvolverse en el gran teatro de la Europa, tan nueva, tan única y tan singular, que la imaginacion mas atrevida no puede ménos de contemplanla con asombro. Esta grande escena es el incendio de Moskow, antigua capital del imperio Moskovita, entregada á las llamas por sus mismos habitantes para que no fuese presa y troféo de un bárbaro conquistador.

Me parece que estoy viendo aquella inperial ciudad transformada de repente en un volcan inmenso, arrojar de sí un mar de llamas, que levantándose en remolinos hasta las nubes, esparcian á un mismo tiempo por todas aquellas regiones la luz y el espanto. Los fugitivos moradores volviéndose una y mil veces hácia los amados hogares, que abandonaban, y dejaban hechos pábulo del voraz incendio, vertieron sin duda en aquel doloroso trance lágrimas amargas, y levantando los ojos al cielo, venganza, Señor, clamaron, venganza contra el autor de tantos males.

Entre tanto el fiero tirano, causa de esta lamentable catástrofe, miraba aquel espectáculo, tan terrible para él como para sus infames satélites, con el corazon despedazado de rabia al considerar desvanecidos sus inicuos proyectos, y convertidos en pavesas juntamente con los edificios de la esclarecida y venerable metrópoli... ¡Honbre! Si eres un Semi-Dios, si eres omnipotente, como pretenden tus viles adoradores, ¿por que no apagabas de un soplo la vasta hoguera que reducía á cenizas tus altivas esperanzas? ¿Por que no sofocaste en el pecho de un pueblo magnánimo aquel sublime heroismo que iba á dejarte lleno de confusion, de despecho y de vergüenza? ¡Ah mísero mortal! Ídolo de lodo y sangre, digno objeto de la adoracion de quantos malvados atormentan la tierra, ¿pensabas tú poder mas que la naturaleza? ¿Pensabas aniquilar de una sola mirada las naciones que la providencia habia destinado para vengar la humanidad? ¡Bárbaro! ¿Has-

ta quando ha de durar el delirio de tu frenética ambición! Pero dejemos á esta serpiente envuelta entre sus furias, y volvamos los ojos hácia las magestuosas ruinas de Moskow. El ánimo mas ardiente é inflamado de patriotismo no acierta á contemplan este asombroso espectáculo sin arreararse y preguntarse á sí propio: ¿cabía esto en los pechos humanos?... ¡Oh rusos, rusos, que de cosas habeis hecho en corto tiempo, quanto os debe la Europa, y quan grandes y heroicos egeñplos le estais dando! Salve, pueblo generoso, pueblo fuerte, pueblo incomparable, pueblo libertador; recibe el tributo de mi profunda admiracion, que mis débiles palabras no pueden espresar con toda la energía que mi alma la siente. Si en mi mano estuviera, mandaria erigir un magnífico monumento en los últimos términos del imperio español, para que quando tus ilustres hijos viniesen á saludar nuestras riberas, vieses aquel augusto testimonio de su gloria, y quando regresasen á su cara patria anunciasen á sus conciudadanos que el honor y la fama del nonbre Moskovita se estendia hasta los confines del universo, y que una nacion generosa y amiga lo ofrecia á la veneracion de las gentes.

*¡Que nos cortan!* Esta ha sido por mucho tiempo en nuestros egércitos la fatal voz, que levantada por la ignorancia, por la cobardía, por la traycion, ó por todas juntas, desbarató muchas veces los planes de ataque ó de defensa mejor combinados; y difundiendo un pánico terror por nuestras filas, las desordenó y puso en precipitada y vergonzosa huida y dispersion. Pasó ya por fortuna este tiempo; y los soldados españoles, aunque á veces descalzos, desnudos y hambrientos, saben ya buscar al enemigo superior en fuerzas, y vengarse del desprecio con que este afectaba mirarlos. Las bayonetas de los valientes destinados á ser engullidos en el Océano, han desenbarazado las inmensas llanuras de Castilla, donde segun la profecía del que han querido llamar *omnipotente*, habian de hallar su

sepulcro los que se opusiesen á sus usurpadores proyectos.

Las águilas imperiales huyen buscando un asilo en las faldas ó encunbradas cimas del Pirineo, y acaso volverán á su nido al ver que ni aun allí se hallan seguras de la destreza y valor de los aliados, cuyos brazos movidos por una sola voz, son y serán irresistibles. En fin, se halla ya casi libre nuestra amada patria de la bárbara esclavitud en que ha gemido, y al ver la mano del *único Omnipotente* estendida aun para consolarla y protegerla, la besa y bendice con lágrimas, é inplora la continuacion de su socorro: pero miétras el honrado labrador, el aplicado artesano, y el útil jornalero se abandonan al dulce placer de contemplar los frutos de sus amores y sudores libres de la mano homicida y voraz del nuevo vándalo; quando aun no han acabado sus bendiciones y plegarias, oyen otra voz, que saliendo del templo y esparciendo su eco por todas las provincias, dice: „*que nos cortan*: que nos vemos amenazados de quedar sin ministros y sin altares: que peligra la fe: que se abriga en el santuario de las leyes la impiedad, la incredulidad y la heregía; en fin, que seguimos las huellas de la voluble Francia ántes de decretar la abolicion del culto católico. La libertad de la inprenta, la abolicion del santo tribunal de la fe, la reforma y acaso la estincion de los regulares, y otras muchas que vendrán en seguida.... Ved aquí, españoles, se nos dice, ved aquí los frutos de una filosofía atrevida y enprendedora, que mañana echará mano al sagrado incensario para tributar un sacrílego culto á la diosa de la razon; substituida al rey de los siglos, al Dios verdadero.”

Al oír estas voces de lamentacion, suspende el sencillo pueblo sus bendiciones, se sucede la turbacion al placer, tiembla á vista de los peligros, y temblaria aun mas, si viese claramente la profundidad del abismo á que le pueden arrojar estas y semejantes exclamaciones. En medio de la poca instruccion que se le ha dado, ó él ha adquirido de la santa religion que profesa, se alarma su fe, y teme que se le va á robar la herencia que recibió de sus buenos padres, y él quiere transmitir á sus hijos, es decir, la ado-

nable religion de Jesucristo. Oye con asonbro, que algunos ministros de esta religion de paz y caridad declaman en público, y murmuran en secreto con tono devoto del augusto y sabio congreso que nos ha dado la ley, en cierto modo como la dió el Eterno á su pueblo amado, quiero decir, entre los horrisonos estanpidos del cañon y del mortero, y las balas y bonbas que vomitaban contra el monte de refugio. El respeto que tiene á estos ministros le hace oír sus dichos como oráculos; recibe siniestras impresiones; pierde la confianza en las autoridades legítimas, mira con recelo sus providencias, y preocupado contra quanto mana de una fuente, que se le hace creer está enponzoñada, no se aquieta por mas que se le diga que el gobierno ha jurado ante el cielo y la tierra, que *la religion de nuestra patria es y será siempre la católica, apostólica, romana, con exclusion de toda otra*. De este modo se dispone su ánimo á la anarquía, á cuya horrible perspectiva se le obliga á echar ménos el bárbaro yugo, que los valientes aliados han quitado de su cuello.... A este punto de desesperacion puede llegar de hecho el pueblo español; si los que deben formar la opinion pública y uniformarla, la dividen; si los que deben ser el modelo de las virtudes sociales, que la religion eleva y santifica, la escandalizan; y en fin, si prefiriendo el sórdido interes, la vanagloria, y el mezquino honor de un triunfo sin peligro, al amor de la verdad y de la paz, dan al mundo el ridículo, y por otra parte lamentable espectáculo de aquellos disputadores que pintan Hilario con estos rasgos: „quando hay guerra por voces, cuestion por novedades, motivo de ambigüedades, rencilla de autores, contienda de estudios, dificultad en la concordia, y deseo de anatematizarse y condenarse unos á otros, casi ninguno es ya de Jesucristo.” (*Lib. 2. á Const. Aug.*)

En esta situacion, que puede ir de mal en peor cada dia, nadie debe estrañar que un ciudadano levante su voz, no para insultar á los que tienen la desgracia de hablar por pasion, quando ellos creen que les mueve el celo de la causa de Dios, sino para decir á sus conciudadanos que no se turben ni desalienten al ver unas guerras teológicas, si me-

recen este nombre las opiniones que hay en puntos de disciplina esterior; para recordar á los ministros del Señor con el respeto debido sus obligaciones y la necesidad que hay de instruirse á fondo en los asuntos que se controvierten, ántes de decidir con tono magistral de lo que no han estudiado en la escritura ni en los venerables padres de la iglesia, fuente de verdadera ciencia, donde bebiéron nuestros grandes teólogos y canonistas del siglo **xvi**, siglo de nuestras envidiadas y deprimidas glorias; en fin, para intimar á todos aquella sabia sentencia atribuida á san Agustín: *unidad en las cosas necesarias, libertad en las dudosas, y caridad en todas.* (El Ciudadano.)

*Tenga yo salú                      Vestir y calzar,  
Con paz y quietú,                Y ándese la gayta  
Dinerillos que gastar,        Por todo el lugar.*

A esto se reducen los documentos que D. Alejandro de Giron, da á su hijo el hermano Cárlos del niño Jesús, en la obrita *la virtud al uso, y mística á la moda*, escrita por D. Fulgencio Afan de Ribera. Este autor que „vivió muchos años entre un grandísimo atajo de bribones que hacen trato de la virtud, unos para *comer*, otros para *gobernar*, y otros para *suponer*” ridiculiza á los hipócritas „engañadores de la república, vil abominable polilla de las naciones y horror de la bondad” á fin de que „huyamos de aquestos sugetos que con fingido aspecto y zapato rampion suponen lo que no son y afectan lo que no intentan enprender, que es la virtud.” ¡Que retrato tan exacto de los lucífugos de estos tiempos que con capa de virtud y con su mística bribónica se afanan por enbaucar á los incautos „haciendo creer que son de una sinceridad columbina y de una conducta inculpable!”

Con la práctica de este documento, confiesa el hermano Cárlos, en carta que escribe á su padre „que ha sentido muchísimo alivio para su *panza y bolsillo*.” Si el autor hubiera alcanzado esta época, ¡que de hermanos Cárlos no tropezaría á cada paso! *Panza y bolsillo*; ¡no es esta la filosofía de no pocos despreciables escritores y no escrito-

res de ahora? ; No hacen trato de la virtud unos para *comer*, otros para *gobernar*, otros para *suponer*? Y ; que suponen con el disfraz de virtud? Ciencia en ellos; en los demas ignorancia: (*¡ que ciencia!*) modestia en ellos; descaro en los demas: (*¡ que modestia!*) religion y santidad en ellos; irreligion y perversidad en los demas: (*¡ que religion!* ; *¡ que santidad!*) y con esta virtud de que blasonan, con esta ciencia que los inflama, con esta modestia aparente, con esta religion y santidad que á dos carrillos propalan, tiran al augusto congreso y á sus decisiones, se oponen á nuestro verdadero gobierno, tratan á los que no somos sus sectarios, de inpios, hereges, ateos, (v. g. el *Diario de la Tarde*, el *Procurador general*, la *gazeta de la Mancha*, el *Sensato*....) contrariando en todo al mismo Jesucristo y á su divina religion, que nos enseña la obediencia á las autoridades legítimas, que nos predica la paz y union, que nos encarga la primera correccion fraterna, no en público, no por escrito, sino reservadamente. (\*) Tiempo vendrá, si no se retraen de un proceder tan poco análogo al espíritu evangélico y á nuestra constitucion, que nosotros, sin faltar en un punto á la verdad, publiquemos á la faz del universo su vida, sus costumbres y sus milagros: entónces se sabrá quienes son dignos de reprension y quienes de elogio; quales profesán la virtud y quales el vano simulacro de ella, es decir, la hipocresía.

*In vos, ó docti, diformis hypocrita sævit,*

*Dum stupida stupidos credulitate capit.*

La lectura de esta recomendable obrita antigua nos convence de que en todos tiempos se han levantado hipócritas bribones, y hombres de bien que los han azotado de muerte: del mismo modo que en el presente hormiguean sus dignos discípulos, acosados sin cesar por hombres íntegros, ilustrados y amantes de la religion, amantes de la patria, amantes de la constitucion y del gobierno. (*Idem.*)

(\*) ¿Y que otra cosa hacen el arzobispo de Santiago, el obispo de Orense, el anatematizante de Santander y sus secuaces? ; Que pastores! ; Desdichadas ovejas!

## SUPLEMENTO

A LA AURORA PATRIÓTICA MALLORQUINA

DEL DOMINGO 25 DE JULIO DE 1813.

*Córtes.* = Sesión del 5 de julio. La junta suprema de censura y protección de libertad de imprenta, propuso los vocales que habían de componer las provinciales de Cádiz, Sevilla y Mallorca. Aprobada la propuesta en cuanto á las dos primeras, y al tiempo de irse á votar el nonbramiento de la última, el señor Llaneras prorrumpió en una vehemente declamación, por la qual en términos vagos manifestó no estar satisfecho de la propuesta, concluyendo con decir que su provincia se escandalizaría al oírlo. Pidióle el señor Moragues una declaración formal de sus vagas expresiones, asegurando que los sujetos propuestos merecían la confianza pública; y que lo que le incomodaba al señor Llaneras era que estuviesen en contradicción con sus principios. Procedióse á votación, y se aprobó la propuesta.

Los señores nonbrados para esta junta provincial de Mallorca, son los siguientes: en clase de eclesiásticos, á D. Juan Despuig y Saforteza, y á D. Miguel de Victorica: en la de seculares al brigadier gefe de escuela de artillería D. Joaquin Ruiz de Porras, al capitán retirado D. Gerónimo Alemany, y á D. Guillermo Ignacio Montis: en la de suplentes, al Dr. D. Rafael Esteva, domero de la catedral, al regidor constitucional D. Valentin Terrés, y al catedrático de cánones Dr. D. Jayme Frontera.

